

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 182 Lunes 28 de julio de 2014 Sec. V-A. Pág. 36533

### V. Anuncios

## A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

27229 Resolución del Gobierno de Cantabria por la que se anuncia la formalización del contrato del servicio de limpieza de las sedes judiciales y otras instalaciones adscritas a la administración de justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Gobierno de Cantabria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
- c) Número de expediente: 2.4.6/14.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: https://aplicaciones5.cantabria.es/PerfilContratante/inicioPerfilContratante.do.

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de limpieza sedes judiciales y otras instalaciones adscritas a la administración de justicia.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8, 90919200-4.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Cantabria y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado: 11 de marzo de 2014; Boletín Oficial de Cantabria: 10 de marzo de 2014; Diario Oficial de la Unión Europea: 5 de marzo de 2014.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 296143,24 euros (IVA excluido).
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 215000,00 euros.
- 6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 29 de mayo de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19 de junio de 2014.
  - c) Contratista: Limpiezas, Ajardinamientos y Servicios Seralia, Sociedad Anónima.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: 191446,20 euros.

Santander, 14 de julio de 2014.- La Consejera de Presidencia y Justicia, P.D., el Secretario general (Resolución 18 de junio de 2008). Fdo.: Javier José Vidal Campa.

ID: A140037873-1